

VISTO

El proyecto de transposición de fondos elaborado por el referente presupuestal y la funcionaria contable del Municipio motivado por la falta de rubros en algunos renglones del presupuesto para hacer frente a gastos ya comprometidos y futuras adquisiciones .

RESULTANDO

- 1)Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;
- 2)Que por artículo15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo0";

ATENTO A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1)Aprobar la transposición de fondos que se detallan a continuación:

Programa y renglón reforzante

Programa 128	Renglón 5115	Por \$ 10000	(saldo actual\$ 79104,08)
Programa 128	Renglón 5154	Por \$ 10000	(saldo actual\$ 101363,56)
Programa 128	Renglón 5156	Por \$ 10000	(saldo actual\$102922,72)
Programa 128	Renglón 5174	Por \$ 10000	(saldo actual\$201638,27)

Programa y renglón reforzado

Programa 128	Renglón 5289	Por \$ 40000	(saldo actual\$ 0)
--------------	--------------	--------------	--------------------

Total transposición \$40,000

- 2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Referente presupuestal y a Control Presupuestal
- 3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo Gonzalez, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 29 de mayo del 2023-



Gustavo Gonzalez
Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Diaz
Concejal



Daniel Lopez
Concejal



William Bermolen
Concejal